



PERU

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL CARLOS
LANFRANCO LA HOZ

UNIDAD DE PERSONAL

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



H O S P I T A L Carlos Lanfranco La Hoz

CONVOCATORIA CAS COVID-19 N°002-2021 POR REEMPLAZO

PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DE C.A.S

Proceso de Selección N°01 al 02-2021-HCLLH

BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 CAS, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EXTRAORDINARIAS DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1505-2020, QUE ESTABLECE MEDIDAS TEMPORALES EXCEPCIONALES EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL SECTOR PÚBLICO ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID – 19. PRORROGADA POR DECRETO DE URGENCIA N°139-2021.

AÑO 2021



PERU

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL CARLOS
LANFRANCO LA HOZ

UNIDAD DE PERSONAL

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**BASES PARA PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°002-2021-HCLLH
CONTRATACION DIRECTA TEMPORAL DE UN (02) ENFERMERA (PS-02)
PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - EMERGENCIA EN EL
MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar a **PROFESIONALES ASISTENCIALES** dos (02) Enfermero/a bajo la modalidad del Decreto Legislativo N°1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y en el marco de la Emergencia Sanitaria, ocasionada por el Covid-19.

II. BASE LEGAL:

- Decreto Supremo N° 009-2021-SA, se prórroga la declaratoria de Emergencia Sanitaria a partir del 7 de marzo de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, es decir la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional aprobada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA, por la existencia del COVID-19, y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- Decreto Legislativo N°1505-2020, que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID- 19.
- Resolución Ministerial N°103-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Atención a la Ciudadanía y el Funcionamiento de las Entidades del Poder Ejecutivo, durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19 en el marco del Decreto Supremo N°008-2020-SA.
- Que, mediante Decreto de Urgencia N°026-2020 establece medidas excepcionales y temporales por el COVID 19 y mediante Decreto de Urgencia N°029-2020 establece medidas extraordinarias en materia de contratación del personal del sector público;
- Las demás Disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- Decreto de Urgencia N°044-2021 Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público.



PERU

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL CARLOS
LANFRANCO LA HOZ

UNIDAD DE PERSONAL

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral General y Especifica en relación al puesto profesional mínimo	• Experiencia general mínima de tres (03) meses. • Experiencia específica mínima de tres (03) meses, en el puesto o realizando funciones afines, en el sector público y/o privado. • Experiencia específica mínima de tres (03) meses en el puesto o realizando funciones afines, en el sector público.
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios mínimos requeridos	• Título Profesional universitario de enfermería a nombre de la nación. • Constancia de Colegiatura. • Constancia de Habilitación Profesional vigente.
Cursos y/o Programas de Especialización requerida	• Curso de Bioseguridad. • Curso avances en urgencias y emergencias. • Curso de RCP –Básico.
Conocimiento (no requiere sustento)	• Conocimiento de Bioseguridad
Conocimiento de Ofimática e Idiomas	• OFIMÁTICA : Word/Excel/ Power Point • IDIOMAS : No aplica
Habilidades o Conocimiento	• Capacidad de Liderazgo. • Capacidad de trabajo en equipo. • Capacidad de análisis, síntesis e investigación. • Ética y valores: solidaridad y honradez.
Competencias	• Realizar el proceso de Enfermería. • Participar en el equipo multidisciplinario. • Realizar planes de atención • Formula implementa y evalúa estándares y guías de procedimientos. • Gestiona los recursos, capacidad resolutive. • Formula planes de atención.
Otros requisitos mínimos	• Persona que no forma parte del grupo de riesgo para COVID-19

Nota: Los postulantes deberán tener en cuenta el requisito mínimo de no formar parte del grupo de riesgo por COVID-19, es decir Personas mayores de sesenta y cinco (65) años, Personas con Comorbilidades como hipertensión arterial refractaria, diabetes, obesidad con IMC mayor o igual 40, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer y otros estados de inmunosupresión y asimismo el grupo de personas gestantes y/o embarazadas.

3.1 CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

PRINCIPALES FUNCIONES:

- 1) Reporte de enfermería al finalizar el turno con una comunicación efectiva frente al paciente.
- 2) Brindar cuidados integrales a los usuarios adultos y pediátricos hospitalizados, aplicando el proceso de atención de enfermería para lograr la satisfacción de sus necesidades de los pacientes.
- 3) Valorar el estado general del paciente, identificando factores de riesgo para evitar complicaciones.



PERU

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL CARLOS
LANFRANCO LA HOZ

UNIDAD DE PERSONAL

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 4) Aplicar las guías de intervención y guías de procedimiento de enfermería en la prevención, control y diagnóstico.
- 5) Realizar el tratamiento oportuno de las diferentes patologías.
- 6) Efectuar los registros relacionados a la atención de los pacientes y otros que competen al servicio de enfermería para documentar las acciones realizadas.
- 7) Participar con el equipo multidisciplinario en las actividades de la prevención, control y diagnóstico de las diferentes patologías, priorizando los casos COVID-19
- 8) Organizar y participar en programas de educación continua dirigido al personal de la salud, paciente y familia.
- 9) Cumplir y hacer cumplir las normas de Bio-seguridad para prevenir y controlar las diferentes infecciones.
- 10) Otras funciones que le asignen sus superiores en el marco de sus competencias y que estén debidamente normadas en los documentos de gestión pertinentes de las unidades orgánicas.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

- 1) Coordinaciones con nuestras diferentes áreas internas y externas de nuestro hospital.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL PUESTO:

Condiciones	Detalle
Lugar de Contraprestación:	Av. Sáenz Peña Cuadra 06 S/N - Puente Piedra
Unidad Orgánica Solicitante:	Departamento de Enfermería del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
Duración del Contrato:	Del 28 de mayo al 30 de junio del 2021 con posibilidad de renovación de contrato mientras se amplíe el estado de emergencia sanitaria por COVID-19.
Remuneración Mensual:	S/. 6,000.00 (Seis Mil 00/100 Nuevos Soles)
Horario de Jornada Laboral:	Rotativos según necesidad del servicio.
Modalidad de Jornada:	Presencial mientras dure la emergencia sanitaria

V. CRONOGRAMA DE PROCESO:

ETAPA DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA:		
Publicación de la Convocatoria en el Portal (pagina) Web Institucional del HCLLH	26/05/2021	Unidad de Personal y Unidad de Estadística e Informática
Proceso de Inscripción: Presentación de Anexo N° 01, 02 y 03, DNI y CV en forma digital (PDF) al correo Institucional: procesoselec.uper@gmail.com del HCLLH. Presentación de formatos y documentos desde la publicación de las Bases en la página web hasta las 22.00 horas del día 26 de mayo de 2021	26/05/2021 Desde la publicación de las Bases en la página web hasta las 22.00 horas del día 26 de mayo de 2021	Unidad de Personal
Evaluación Curricular	27/05/2021	Integrantes de la Comisión de Proceso Presidente, Secretario y Área Usuaris
Publicación de Resultados Finales en el portal Web Institucional el HCLLH	27/05/2021	Unidad de Personal
Suscripción de Contrato e inicio de labores	28/05/2021	Unidad de Personal



5.1 DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA POSTULACION EN FORMA ELECTRONICA Y/O VIRTUAL:

5.1.1 El/La postulante debe presentar su expediente de Postulación de manera digital, dicho expediente debe contener los siguientes documentos (en el orden presentado) al correo institucional.

- 1) Anexo N° 01: Ficha Única para la Contratación de Personal por Reemplazo dispuesto en el DL 029-2020, debidamente firmada.
- 2) Anexo N° 02: Declaración Jurada de Postulación, debidamente firmada.
- 3) Anexo N°03: Declaración Jurada de Ausencia de Neopotismo
- 4) Documento de Identidad (DNI)
- 5) Curriculum Vitae (Hoja Resumen de formación académica y experiencia laboral)
- 6) Documentos que acreditan los grados y/o títulos y la experiencia laboral.

(El / La Postulante deberá precisar en el formato la experiencia laboral profesional nombre de la institución, cargo, periodo (años y meses que prestó sus servicios).

Estos documentos o formatos serán descargados del portal WEB Institucional www.hcllh.gob.pe y para su postulación deberán ser enviadas vía electrónica y/o virtual en forma digital (PDF) al correo electrónico:

procesoselec.uper@gmail.com

5.1.2 Los Anexos N° 01, 02 y 03 tienen carácter de declarativo, por lo que de declarar o afirmar información falsa será causal de anulación de la participación del postulante en la convocatoria o en su efecto durante el proceso de control posterior el cual motivará la resolución del contrato, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales a que hubiere lugar.

5.1.3 Los postulantes que no cumplan con enviar en los Anexos establecidos no serán considerados **APTOS O APTAS** para el proceso.

5.1.4 El postulante solo podrá optar por presentarse a un solo proceso CAS de la Entidad, no se aceptará la postulación a dos o más procesos CAS de una misma convocatoria automáticamente será **ELIMINADO**.

5.1.5 El/la postulante deberá contar con la habilitación vigente.

5.1.6 Los grados y/o Títulos deberán estar reconocidos por SUNEDU.

5.2 FORMA DE PRESENTACIÓN:

Se indica que la mesa de partes de la institución **NO RECIBIRÁ** ningún documento en físico para la convocatoria, la única vía oficial de recepción de los expediente del Postulante será a través del correo electrónico **procesoselec.uper@gmail.com**.

El expediente de Postulación debe ser enviado en la fecha señalada en el cronograma del proceso de la presente base, asimismo el postulante tomará en cuenta la hora de recepción del correo electrónico y no del envío.

De ser presentado en otra fecha y hora antes o después durante la etapa de inscripción, dicho expediente no será considerado.



PERU

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL CARLOS
LANFRANCO LA HOZ

UNIDAD DE PERSONAL

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El/la Postulante podrán presentar en un archivo comprimido o en un solo escaneado (PDF) para los documentos CV, grados y títulos y experiencia laboral, debiendo asegurarse que dicho archivo puede descargarse y visualizarse de forma correcta y legible.

Modalidad de Postulación: La modalidad de postulación se realizará VÍA ELECTRÓNICA y/o VIRTUAL al correo electrónico procesoselec.uper@gmail.com. En Caso los postulantes envíen más de dos correos para el mismo proceso convocado solo se considerará el primer correo enviado.

DATOS A ENVIAR AL CORREO ELECTRONICO PARA LA POSTULACION Y/O INSCRIPCION

Señores:**HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ**

Av. Sáenz Peña s/n, Puente Piedra 15118 -Puente Piedra

ASUNTO: PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°002-2021-HCLLH

Estimados Comisión de Proceso del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

Se sirva la presente para saludarles cordialmente y a la vez presentar mi expediente de inscripción a fin de considerarme como postulante en esta etapa del proceso de la convocatoria CAS COVID-19 por reemplazo.

N° de Proceso / Puesto: **PUESTO (PS 02) – Enfermero/a**

Datos del Postulante : _____

(Apellidos y Nombres)

D.N.I : _____

Dirección : _____

Teléfono Obligatorio : _____

Correo Electrónico : indicar correo del postulante

(obligatorio)

CONVOCATORIA N°002-2021 CAS COVID HCLLH POR REEMPLAZO PROCESO DE SELECCIÓN N° 02

N° PROCESO	UNIDAD ORGANICA: RESPONSABLE	PUESTOS POR REEMPLAZO	CANTIDAD	REMUNERACION MENSUAL
PS 02	Departamento de Enfermería	Enfermera	02	6,000.00
TOTAL			02	6,000.00

El/la postulante deberán descargar del portal Web Institucional del HCLLH los formatos obligatorios, previa lectura de las bases del proceso, luego de impresos, debidamente llenados y enviados en formato (PDF) sin enmendaduras, ni borrones y debidamente **Firmados por El Postulante**, se indicará el **NOMBRE DEL PUESTO y NÚMERO DE PROCESO** al que postula.

- Ejemplo:**

Asunto: ENFERMERA – PS 02



VI. ETAPAS DE EVALUACION

6.1 Evaluación Curricular:

La conducción del proceso de selección estará a cargo del órgano solicitante.

- 6.1.1 Esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil de puesto solicitado. Para dicho efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado: Comprende (02) aspectos y criterios de evaluación:
- a) Formación Académica y
 - b) Experiencia Laboral
- 6.1.2 En el caso el postulante haya laborado simultáneamente en dos o más instituciones dentro de un mismo periodo de tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una SOLA VEZ.
- 6.1.3 Será considerado NO SELECCIONADO el/la postulante que omita presentar algún documento que sustente su propuesta, y declare en ellas afirmaciones imprecisas, falsas o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.
- 6.1.4 Los postulantes deberán declarar todos los estudios (cursos, talleres, seminarios, etc) en la sección de cursos deberán tener una duración no menos de 12 horas.
- 6.1.5 Los postulantes deberán declarar en la sección de Experiencia Laboral Profesional todas las funciones desarrolladas en cada puesto desempeñado que sustente el cumplimiento del requisito de experiencia específica solicitado en el perfil de puestos.
- 6.1.6 La experiencia específica forma parte de la experiencia profesional general.
- 6.1.7 El / La Postulante deberá considerar y precisar la experiencia laboral, nombre de la entidad, cargo, tiempo (años y meses) y funciones relacionadas con el objeto de la convocatoria.

En virtud de lo mencionado las/os postulantes obtendrán una de las siguientes calificaciones al concluir la etapa:

Apto: cuando alcancen o superen el puntaje mínimo aprobatorio.

No apto: cuando no alcancen el puntaje mínimo aprobatorio.

6.2 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

El resultado final del proceso de selección se publicará a través del portal WEB Institucional del HCLLH (www.hcllh.gob.pe).

El proceso de convocatoria puede ser declarado DESIERTO en alguno de los supuestos siguientes:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso.
- Cuando ninguno de los/las postulantes cumplan con los requisitos mínimos.

- 6.2.1 En el caso de existir empate en el puntaje final, y esto no permita determinar a el/la ganador/a del proceso, el área usuaria verificará de acuerdo al orden de prelación el ingreso del expediente al Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para determinar el ganador que ocupará el puesto o en su efecto será determinado por la Comisión del Proceso.



6.2.2 Tras la publicación de los resultados finales en el portal WEB institucional, las/los ganadoras/es, **PRESENTARÁN A LA UNIDAD DE PERSONAL LA FICHA ÚNICA DE DATOS (ANEXO 1), ANEXO 2, ANEXO 3 Y EL CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO A FIN DE PROCEDER CON LA SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO, AL SIGUIENTE DÍA DE PUBLICADO LOS RESULTADOS FINALES.**

6.2.3 La Comisión podrá disponer de manera justificada y pública que los procesos de selección de la convocatoria quede en estado SUSPENDIDO, CANCELADA Y/O DESIERTA, según se encuentre la etapa autorizada por cualquier situación que no se haya advertido sin ser responsabilidad de la unidad de personal.

- El proceso de convocatoria puede ser declarado CANCELADO sin que sea responsabilidad, de la institución en los casos:
 - Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección
 - Por restricciones presupuestales
 - Por asuntos estrictamente institucionales no previstos
 - Otros supuestos debidamente justificados.

6.3 CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN

6.3.1 El cumplimiento de las condiciones y requisitos para la postulación será registrado por El/La postulante en la Declaración Jurada de la inscripción y postulación virtual, lo cual será validado en la etapa de proceso según cronograma:

- a) No tener inhabilitación administrativo ni judicial para contratar con el Estado o desempeñar función pública.
- b) No estar inhabilitado administrativo ni judicial para el ejercicio profesional de contratar con el Estado o desempeñar función pública.
- c) No registrar antecedentes penales, policiales y judiciales.
- d) No haber sido condenado con sentencia firme por delitos establecidos en la Ley N° 30794, Ley que establece como Requisito para prestar servicios en el estado, No tener condena por terrorismo, apología de delito de terrorismo y otros delitos.
- e) No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, matrimonio, unión de hecho o convivencia con trabajadores que tengas la facultad de nombrar, contratar o que tengan inherencia directa o indirecta en el proceso de convocatoria.
- f) De no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, previo a la suscripción del contrato, deberá acreditar el cambio de su condición a través de la cancelación respectiva, autorice el descuento por planilla o por otro medio de pago, del monto de la pensión fijada en el proceso de alimentos, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 28970.
- g) Ser mayor de edad
- h) Cumplir con todos los requisitos señalados en el Perfil de Puesto establecido en la convocatoria.

6.4 SITUACIONES IRREGULARES:

6.4.1 El/La postulante es responsable de la información consignada en los ANEXOS N°01, 02 y 03, los cuales tiene carácter de declaración jurada, así como de los documentos de sustento que adjunta en el correo y que posteriormente será sometido al proceso de fiscalización y control posterior a cargo del área de selección, evaluación y desplazamiento de personal.



6.4.2 Los postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad se someterán a las disposiciones establecidas en la presente base del proceso de convocatoria en iguales condiciones con los demás postulantes.

6.4.3 Los procesos de selección se rigen por el Cronograma de proceso y siendo las etapas de carácter eliminatorio, es responsabilidad del postulante realizar el seguimiento del proceso en el portal WEB Institucional: www.hcillh.gob.pe.

VII. DISPOSICIONES FINALES

7.1 Los postulantes que resulten seleccionados (ganadores) en la presente convocatoria electrónica (virtual) deberán ser registrados en la planilla única de pago de la entidad para lo cual en forma obligatoria, deberán entregar la siguiente documentación al área de Remuneraciones :

- Copia del DNI ambas caras de forma legible
- Cada adjudicado deberá indicar y suscribir el Régimen Pensionario que elija o figure, para el caso de afiliados AFP deberá adjuntar su ficha de afiliación en el cual figure su código Único de Identificación del Sistema Privado de Pensiones (CUSSP), en caso no se encuentre afiliado a ningún régimen pensionario deberá efectuar los tramites de filiación para lo cual con apoyo del personal del Area de Remuneraciones deberá cumplir con la entrega de su formato.
- Ficha RUC
- Suspensión de Retenciones de Cuarta Categoría 2021 (en caso opte por suspender sus retenciones)

Dicha información en forma virtual (formato PDF) deberá ser presentada o enviada al correo de la udepersonal@gmail.com.



PERU

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL CARLOS
LANFRANCO LA HOZ

UNIDAD DE PERSONAL

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 1

Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 029-2020

Ficha Única de Datos				foto Actualizada
La Oficina de Recursos Humanos solicita llenar la "Ficha de Datos Personales - CAS" que recaba información detallada del servidor, la misma que permitirá conocer su desarrollo académico y profesional para futuras acciones administrativas. La presente tiene carácter de Declaración Jurada, emitida de acuerdo al Principio de Presunción de Veracidad, previsto en numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.				
DATOS PERSONALES				
Apellidos y Nombres:				
DNI N°		RUC N°		
Fecha de Nacimiento	/ /	Distrito, Provincia-Departamento		
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil		
Correo Electrónico Personal		Grupo Sanguíneo		
Enfermedades y Alergias				
En caso de Emergencia contactar a:				
Parentesco		teléfono de contacto de Emergencia		
Estado Civil	() Soltero (a) () Casado () Viudo () Divorciado () Conviviente			
Discapacidad	() SI () NO			
Tipo de Discapacidad	() Físicas () Sensoriales () Mentales () Intelectuales			
DOMICILIO				
Tipo de Vía (marcar con "X")				
() Avenida () Jirón () Calle () Pasaje () Alameda () Malecón () Ovalo				
() Parque () Plaza () Carretera () Trocha () Otros: Especificar:				
Nombre de la Vía:		Numero:		
		Interior:		
Tipo de Zona (marcar con "X")				
() Urbanización () Pueblo Joven () Unidad Vecinal () Conjunto Habitacional				
() Asentamiento Humano () Cooperativa () Residencial () Zona Industrial				
() Grupo () Caserío () Fundo () Otros especificar:				
Nombre de la Zona:		Numero:		
		Interior:		
Ubicación Geográfica:	Departamento:	Provincia:		
		Distrito:		
Referencia: (Indicar Avenida/Calle y/o Institución cercana)				
DATOS FAMILIARES				
Apellidos y Nombres:	Fecha de Nacimiento	Número de DNI	Parentesco	Institución/Entidad en la que labora o presta servicios
	/ /			
	/ /			
	/ /			
	/ /			
	/ /			



PERU

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL CARLOS
LANFRANCO LA HOZ

UNIDAD DE PERSONAL

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DATOS PROFESIONALES Y ACADEMICOS

Profesión			
Fecha de Colegiatura		Lugar de Colegiatura	
Fecha hasta la cual se encuentra habilitado		N° de Colegiatura	
Estudios Superiores (Universitario - Técnico)			
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Termino	Nivel alcanzado (Magister/Doctorado/Egresado/Estudiante)*
		/ /	
		/ /	
		/ /	
		/ /	

* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.

Estudios Postgrado (Maestría - Doctorado)

Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Termino	Nivel alcanzado (Magister/Doctorado/Egresado/Estudiante)*
		/ /	
		/ /	
		/ /	
		/ /	

* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.

Especialización - Diplomados

Centro de Estudios	Materia	Inicio/Termino	Nivel alcanzado (Magister/Doctorado/Egresado/Estudiante)*
		/ /	
		/ /	
		/ /	
		/ /	

* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.

Cursos - Seminarios

Centro de Estudios	Materia	Inicio/Termino	Nivel alcanzado (Magister/Doctorado/Egresado/Estudiante)*
		/ /	
		/ /	
		/ /	
		/ /	

* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.

IDIOMAS

Lengua extranjera	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado



PERU

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL CARLOS
LANFRANCO LA HOZ

UNIDAD DE PERSONAL

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DATOS LABORALES**Experiencia Laboral**

Institución / Empresa	Cargo - Actividad desempeñada	Inicio	Termino
		//	//
		//	//
		//	//
		//	//
		//	//
		//	//
		//	//
		//	//
		//	//
		//	//
		//	//
		//	//

Labores de Docencia

Centro de Enseñanzas	Curso Dictado	Inicio	Termino
		//	//
		//	//
		//	//
		//	//
		//	//
		//	//
		//	//
		//	//
		//	//
		//	//
		//	//
		//	//
		//	//

DECLARACION JURADA DE IMPEDIMENTOS E INCOMPATIBILIDADES

Declaro bajo juramento lo siguiente:

☐

Si

☐

No

REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES

☐

Si

☐

No

REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES

☐

Si

☐

No

REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES



PERU

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL CARLOS
LANFRANCO LA HOZ

UNIDAD DE PERSONAL

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

☐ Si	☐ No	TENER INHABILITACION VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO CONFORME AL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES (RNSCC)	
☐ Si	☐ No	ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	
☐ Si	☐ No	ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS SANCIONADOS POR MALA PRACTICA PROFESIONAL (RNAS) (En caso corresponda)	
☐ Si	☐ No	ESTAR INSCRITO EN LA RELACION DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON SANCION VIGENTE	
☐ Si	☐ No	ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECI) Y POR LO TANTO NO CONTAR CON NINGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 5 DE LA LEY 30353 (LEY QUE CREA EL REDERECI) PARA ACCEDER AL EJERCICIO DE LA FUNCION PUBLICA Y CONTRATACION DEL ESTADO	
☐ Si	☐ No	TENER CONDENA POR TERRORISMO, APOLOGIA DEL DELITO DE TERRORISMO Y OTROS DELITOS, SEÑALADOS EN LA LEY N° 30794	
☐ Si	☐ No	TENER IMPEDIMENTO, INCOMPATIBILIDAD O ESTAR INCURSO EN ALGUNA PROHIBICION O RESTRICCION PARA SER POSTOR O CONTRATISTA Y/O PARA POSTULAR, ACCEDER O EJERCER EL SERVICIO, FUNCION O CARGO CONVOCADO POR EL MVCS	
☐ Si	☐ No	SER CONYUGE CONVIVIENTE O PARIENTE HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD DE LAS PERSONAS SEÑALADAS EN LOS LITERALES a) AL g) DEL ARTICULO 11 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	
☐ Si	☐ No	PERCIBIR SIMULTANEAMENTE REMUNERACION, PENSION U HONORARIOS POR CONCEPTO DE LOCACION DE SERVICIOS ASESORIAS O CONSULTORIAS O CUALQUIER OTRA DOBLE PERCEPCION O INGRESOS DEL ESTADO, SALVO POR EL EJERCICIO DE LA FUNCION DOCENTE EFECTIVA Y LA PERCEPCION DE DIETAS POR PARTICIPACION EN UNO DE LOS DIRECTORIOS DE ENTIDADES O EMPRESAS ESTATALES O EN TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS O EN OTROS ORGANOS COLEGIADOS	
LA PRESENTE FICHA DEBERA SER RUBRICADA Y FIRMADA POR EL SERVIDOR			
Fecha	/ / Dia Mes Año	Firma:	



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS

El(la) que suscribe identificado(a)
con DNI N°, domiciliado(a) en
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ✓ No registrar antecedentes penales ni policiales.
- ✓ No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- ✓ No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
- ✓ No estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por la Ley N° 27588, ni tener impedimento para contratar con el Estado, ni estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión o para desempeñar función pública.
- ✓ No estar incurso en la prohibición de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado, salvo función docente o proveniente de dietas en uno de los Directorios de Entidades o Empresas Públicas.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, el HCLLH procederá conforme al artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

Lima, de de 2021

Firma

DNI:



PERU

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO
LA HOZ

UNIDAD DE PERSONAL

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Yo,, identificado/a con D.N.I N°, con domicilio en, BAJO JURAMENTO declaro:

(Marcar con una X)

SI ☐NO ☐

Tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia con funcionario/a, directivo, personal de confianza y servidor/a público/a del HCLLH.

En caso de ser afirmativo indicar:

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Declaro que he revisado la relación de todo el personal que presta servicios en el HCLLH y expreso someterme a la normatividad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la Institución considere pertinente.

Lima,de de 2021.

FIRMA

DNI N°